



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

República Islámica del Irán

Resumen

El documento del programa para la República Islámica del Irán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 6.918.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 6.592.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el periodo comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

* E/ICEF/2016/13.



Justificación del programa

1. La República Islámica del Irán es un país de ingresos medianos con una población de más de 77 millones de personas¹ y considerables recursos naturales. El 71% de la población vive en zonas urbanas, y se prevé que la urbanización siga aumentando². Desde los años ochenta, la tasa de natalidad del país ha ido disminuyendo de forma constante hasta alcanzar una tasa de crecimiento demográfico anual del 1,3% durante el período comprendido entre 2006 y 2011³. Los niños menores de 18 años representan el 28,4% de la población total, y la mayoría de ellos crece en zonas urbanas (el 68%)⁴. Más de la mitad de la población tiene menos de 30 años⁵.

2. El país ha redactado su Sexto Plan Quinquenal de Desarrollo, que el Parlamento ha de aprobar en 2016, y está realizando reformas sustanciales en muchos sectores sociales que pueden mejorar el bienestar de los niños.

3. La República Islámica del Irán ha alcanzado la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y cabe destacar los progresos logrados respecto de los Objetivos primero, segundo, cuarto y quinto. Se han hecho grandes avances en la mitigación de la pobreza y la mejora de los niveles de vida, pero la desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini, sigue siendo del 0,378⁶. El 43% de los hogares encabezados por mujeres se sitúa en los dos deciles de ingresos más bajos⁷. La pobreza infantil resulta especialmente preocupante, dado que por lo general los niños están representados de manera desproporcionada en los hogares pobres. El 25% de los jóvenes (de 15 a 24 años) están desempleados, con lo cual el empleo de los jóvenes es una cuestión de política especialmente urgente⁸.

4. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se ha reducido de 60 por cada 1.000 nacidos vivos (en 1989)⁹ a 16 por cada 1.000 nacidos vivos (en 2015)¹⁰, pero la tasa media de mortalidad de niños menores de 5 años en regiones con ingresos bajos sigue siendo tres veces peor que en las regiones de ingresos más altos¹¹. La mayoría de las muertes de menores de 5 años (el 81%) se produce antes de que los niños cumplan su primer año y el 62,5%, durante el primer mes de vida, lo que equivale a una tasa de mortalidad neonatal de 10 por cada 1.000 nacidos

¹ Estimaciones de 2014 del Centro de Estadística de la República Islámica del Irán.

² Censo general de 2011 del Centro de Estadística de la República Islámica del Irán.

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

⁶ Informe sobre el coeficiente de Gini de 2014, Centro de Estadística de la República Islámica del Irán, Teherán, 2015.

⁷ Informe titulado "Health and Socioeconomic Features of Female-Headed Households: Support Policies and Programmes", Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas de la República Islámica del Irán, Teherán, 2013.

⁸ Estadísticas nacionales sobre la población activa de otoño de 2015, Centro de Estadística de la República Islámica del Irán, Teherán.

⁹ Plan de Transformación Sanitaria del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, invierno de 2015.

¹⁰ Estimaciones de 2015 sobre la mortalidad en la niñez del Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (aprobadas por el Ministerio de Salud y Educación Médica).

¹¹ Encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2010.

vivos¹². Entre el 20% y el 30% de los niños de 3 a 5 años necesita tener acceso a la asistencia en la esfera del desarrollo del niño en la primera infancia para alcanzar sus hitos ideales de desarrollo, y se beneficiaría de servicios de atención orientada al desarrollo y de educación¹³.

5. La República Islámica del Irán está experimentando una transición epidemiológica de enfermedades transmisibles a enfermedades no transmisibles. El sobrepeso y la obesidad constituyen nuevos desafíos para los niños y los adolescentes. Los traumatismos causan el 19,2% de las muertes de niños de 1 a 59 meses y el 37,3% de las muertes de niños de 5 a 14 años¹⁴. Los traumatismos son la segunda causa de muerte entre los niños menores de 5 años y los accidentes de circulación son la principal causa entre los niños de 5 a 14 años, fenómenos que afectan más a los niños que a las niñas¹⁵.

6. El retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años se redujo del 15% (en 1998) al 7% (en 2010), pero siguen existiendo diferencias geográficas¹⁶. Se calcula que la prevalencia de carencia de cinc, carencia de vitamina A y anemia en los niños es del 20%, y la carencia de vitamina D entre los adolescentes se sitúa en el 76%¹⁷.

7. El país padece una epidemia del VIH concentrada, con una prevalencia en el grupo de población de 15 a 49 años que se sitúa en el 0,14%¹⁸. La transmisión sexual del VIH está adquiriendo tanta trascendencia como la transmisión por consumo de drogas por vía intravenosa¹⁹. Parece que la tasa de transmisión materno-infantil del VIH está aumentando²⁰.

¹² Estimaciones de 2015 sobre la mortalidad en la niñez del Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (aprobadas por el Ministerio de Salud y Educación Médica).

¹³ Encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2010.

¹⁴ Perfil de mortalidad en la República Islámica del Irán (29 provincias) de 2006 a 2010, Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2013.

¹⁵ Estudio sobre el sistema de vigilancia para la prevención de las enfermedades no transmisibles entre los niños y adolescentes (CASPIAN-IV), Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2014.

¹⁶ Encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2010.

¹⁷ Encuesta nacional integrada sobre micronutrientes del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2012.

¹⁸ Estimaciones obtenidas del Plan Estratégico Nacional sobre el SIDA (cuarto plan nacional), Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2014.

¹⁹ Ministerio de Salud y Educación Médica, Informe sobre la situación del VIH/SIDA en la República Islámica del Irán (que abarca los últimos 9 meses de 2015), Teherán, 2015.

²⁰ Ministerio de Salud y Educación Médica, Informe de estimaciones, Teherán, 2014.

8. Entre las drogas consumidas en la República Islámica del Irán están los opiáceos y los estimulantes de tipo anfetamínico²¹. El perfil de los consumidores de drogas ha evolucionado hacia usuarios más jóvenes que viven en las zonas desfavorecidas y suburbanas de las grandes ciudades²². El consumo de drogas está estrechamente vinculado a la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sanguínea, y los consumidores de estimulantes de tipo anfetamínico exhiben conductas de mayor riesgo.

9. Además de las mejoras en el modelo de atención primaria de la salud en las zonas rurales, se está expandiendo la prestación de servicios más completos y de asistencia sanitaria pública para hacer de esta un servicio universal e inclusivo, prestando especial atención a las personas desfavorecidas, en particular las que viven en zonas suburbanas. La cifra media total de participación de los pacientes en la financiación de los gastos de hospital ha disminuido considerablemente, del 37% (en 2013) al 6% y el 3% (en 2014) en las zonas urbanas y rurales, respectivamente²³. Con la implantación progresiva del programa de seguro médico universal que se puso en marcha en 2013, el 95% de la población está cubierta por uno u otro plan de seguro médico²⁴.

10. El país casi ha logrado la matriculación universal en la enseñanza primaria con paridad de los géneros. Quedan retos a los que hacer frente respecto a la baja cobertura de la enseñanza preprimaria, la transición de la enseñanza primaria a la secundaria y las tasas de retención en la enseñanza secundaria, especialmente entre los niños desfavorecidos de las zonas rurales y suburbanas, así como entre las niñas y los niños con necesidades especiales²⁵.

11. La República Islámica del Irán es el país de acogida de una de las principales situaciones de presencia prolongada de refugiados en el mundo. Según la Oficina para Asuntos de Inmigración y Extranjería, en octubre de 2011 el número de refugiados registrados ante las autoridades ascendía a más de 950.000. Se calcula que de 1,5 millones a 2 millones de refugiados que no están inscritos en el registro trabajan en el país, sin contar la nueva ola de migrantes y refugiados. Hay unos 800.000 niños y adolescentes afganos en edad escolar con y sin documentación. El reciente decreto (2015) firmado por el Líder Supremo de la República Islámica del Irán que apoya su integración en el sistema de educación pública supone un paso importante hacia el logro de una educación inclusiva para todos y garantiza que la asistencia se canalice hasta completar su ejecución.

²¹ Ministerio de Salud y Educación Médica, Estudio relativo a los conocimientos, las actitudes y las prácticas sobre el VIH/SIDA y los factores de riesgo entre los adolescentes, Teherán, 2011.

²² Plan Estratégico Nacional sobre el SIDA (cuarto plan nacional), Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, 2014.

²³ Plan de Transformación Sanitaria del Ministerio de Salud y Educación Médica, Teherán, invierno de 2015.

²⁴ Censo nacional sobre la utilización del sistema sanitario del país, Ministerio de Salud y Educación Médica, Centro de Estadística de la República Islámica del Irán, Instituto Nacional de Investigaciones de Salud, Teherán, 2015.

²⁵ Ministerio de Educación, Informe nacional de educación para todos 2000-2015, Teherán, 2015.

12. Entre los grupos que necesitan una atención especial permanente figuran los niños sin cuidadores efectivos, los niños que sufren malos tratos y aquellos en situación de riesgo de sufrirlos y los niños que exhiben conductas de riesgo. Las revisiones recientes del Código Penal Islámico (2013) y el Código de Procedimiento Penal (2015) introdujeron mejoras en las disposiciones relativas a la protección de los niños en los procedimientos judiciales.

13. La República Islámica del Irán es uno de los países más propensos a los desastres del mundo y sufre las consecuencias del cambio climático. Son frecuentes los terremotos, las sequías, las inundaciones y las tormentas de arena y polvo.

14. El programa anterior para el país demostró que la elaboración de modelos de enfoques innovadores y el apoyo a su adopción gradual a más amplia escala fueron muy eficaces. Por ejemplo, el Programa de Evaluación y Atención Individualizada y Orientada al Desarrollo Neonatal, establecido en 2013 como modelo para mejorar la calidad de la atención en las unidades de cuidados intensivos neonatales, ha sido adoptado de manera gradual como una iniciativa nacional y actualmente está funcionando a plena capacidad en cuatro unidades de cuidados intensivos neonatales. Estas unidades sirven de centros de excelencia para la formación del resto de la fuerza de trabajo pertinente. Del mismo modo, la cooperación internacional en materia de evaluación de los programas sociales ha incrementado los conocimientos del Gobierno y ha puesto de manifiesto los logros del país en beneficio de los niños. Por último, la estrecha coordinación y cooperación a todos los niveles, con el Ministerio de Relaciones Exteriores como principal punto focal y la participación de los demás asociados nacionales, han demostrado ser elementos esenciales para crear una alianza estable. Estas estrategias seguirán orientando el presente programa para el país.

Prioridades y asociaciones del programa

15. El objetivo fundamental del programa del país para 2017-2021 es apoyar los esfuerzos del Gobierno por garantizar que la transición y el crecimiento económicos previstos contribuyan de manera eficaz al bienestar de los niños del país, salvaguarden los logros anteriores y reduzcan las desigualdades, conforme al Sexto Plan Quinquenal de Desarrollo (2016-2021) y las reformas y políticas sectoriales, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible²⁶. En apoyo de estas prioridades nacionales, el programa para el país tendrá las siguientes prioridades:

a) La elaboración de modelos de enfoques innovadores para demostrar resultados y fundamentar las políticas y los programas a nivel nacional.

b) La creación de capacidad, haciendo especial hincapié en la promoción de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y los intercambios, a fin de desarrollar la capacidad nacional y dar a conocer los logros y experiencias del país, así como prestando mayor atención a la gestión de los conocimientos.

²⁶ Según se explica en la declaración nacional leída tras la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015.

c) La combinación del trabajo a nivel subnacional en zonas desfavorecidas con la labor nacional para mejorar los resultados de los niños y adolescentes de difícil acceso, en particular aquellos con discapacidad.

d) El fortalecimiento de los recursos nacionales de seguimiento y evaluación a fin de generar datos empíricos de calidad a nivel nacional y subnacional y en todos los sectores.

e) El fomento de la resiliencia, la reducción del riesgo de desastres y la preparación para emergencias en todos los componentes programáticos, con el fin de fortalecer la resiliencia de las familias, las comunidades y las escuelas para que hagan frente a los desastres naturales, el cambio climático y los efectos de la degradación ambiental, contribuyendo así al resultado 3.4 del MANUD: *Los organismos gubernamentales competentes [de la República Islámica del Irán] formulan, aplican y supervisan con mayor eficacia las políticas y programas de gestión de desastres naturales.*

f) Las actividades de comunicación, cuando resulte pertinente, en todos los componentes programáticos, a fin de promover conocimientos, actitudes y prácticas beneficiosos para el bienestar de los niños entre las comunidades, las familias y los cuidadores.

g) Se alentarán las inversiones proactivas del sector privado en cuestiones beneficiosas para el bienestar de los niños, previo acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de los criterios de inversión y participación.

16. El **componente programático de salud y nutrición** contribuirá al Plan de Transformación Sanitaria (iniciado en 2014), los cuatro resultados del pilar 1 del MANUD (salud) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*. Este componente apoyará los esfuerzos nacionales por garantizar el acceso equitativo de los niños, los adolescentes y las madres de la República Islámica del Irán a servicios de salud y nutrición de gran calidad y gran repercusión, prestando especial atención a las enfermedades prevenibles mediante vacunación, la prevención de las enfermedades no transmisibles y los servicios de prevención del VIH. Los esfuerzos nacionales recibirán apoyo por conducto de la asistencia técnica especializada, la elaboración y aplicación de modelos satisfactorios con base empírica, la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la promoción de comportamientos saludables. Entre las prioridades del programa cabe mencionar el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a:

a) Ofrecer una cobertura y un uso eficaces de los servicios de desarrollo y salud materna, neonatal e infantil, dando prioridad a la prevención y la gestión de los nacimientos prematuros y la promoción del desarrollo del niño en la primera infancia, lo que incluye la detección temprana y la rehabilitación de los trastornos del desarrollo y las discapacidades en los niños en situación de mayor riesgo, y asegurando la eficacia de la vacunación, entre otras cosas mediante la gestión del suministro de vacunas, la introducción de nuevas vacunas y la puesta en marcha de investigaciones conexas.

b) Mejorar la nutrición de los niños y adolescentes en esferas prioritarias, haciendo especial hincapié en la prevención y gestión de la desnutrición y la sobrenutrición, la carencia de micronutrientes y la prevención temprana de las enfermedades no transmisibles, concretamente la obesidad.

c) Apoyar el desarrollo de la capacidad de prevención del VIH, centrándose en el apoyo a la ampliación del programa nacional de prevención de la transmisión maternoinfantil (PTMI) y el programa nacional de la iniciativa “Todos Contamos” orientada a prevenir el VIH entre los adolescentes y los jóvenes en situación de mayor riesgo.

d) Elaborar y ejecutar programas multisectoriales eficaces de promoción de estilos de vida saludables, prevención de traumatismos, detección temprana de los trastornos de la salud mental y promoción de la salud mental, así como de prevención de los trastornos relacionados con la toxicomanía entre adolescentes y jóvenes, prestando especial atención a los grupos desfavorecidos.

17. El principal asociado del componente programático de salud y nutrición es el Ministerio de Salud y Educación Médica y sus organizaciones afiliadas. El programa también colaborará con otros asociados de esferas distintas a la de la salud, entre ellos el Ministerio de Educación, la Organización Estatal de Bienestar, el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social, la Sociedad de la Media Luna Roja Iraní y el Ministerio del Interior. El UNICEF seguirá trabajando estrechamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

18. El **componente programático de bienestar infantil** consta de dos subcomponentes centrados en la educación y la protección infantil. El subcomponente de educación contribuirá a la puesta en práctica de la reforma nacional fundamental del sistema oficial de educación (2011), el resultado 3.1 del MANUD: *Los organismos gubernamentales competentes [de la República Islámica del Irán] formulan, aplican y supervisan con mayor eficacia sus políticas y programas de bienestar social y erradicación de la pobreza*, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Resulta cada vez más importante ofrecer entornos escolares amigos de la infancia para garantizar el acceso de todos los niños, reducir el número de alumnos que abandona los estudios, mejorar los resultados del aprendizaje y facilitar la transición de la escuela al trabajo. El objetivo del subcomponente es apoyar los esfuerzos nacionales en la elaboración y ejecución de políticas y estrategias para garantizar una educación inclusiva de calidad a todos los niveles para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de mayor riesgo. Se prestará apoyo a los esfuerzos nacionales mediante una combinación de asistencia técnica especializada, creación de capacidad, elaboración de modelos con base empírica, cooperación Sur-Sur y cooperación triangular focalizadas y promoción del bienestar de los niños. Entre las prioridades del subcomponente cabe mencionar el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a:

a) Fomentar la participación activa de todos los niños en el proceso de aprendizaje y enseñanza, de conformidad con las políticas nacionales sobre la promoción de la inclusión y la participación de todos los niños.

b) Ejecutar políticas nacionales que mejoren los entornos de aprendizaje en las escuelas, a fin de garantizar que los niños tengan acceso a entornos escolares seguros y protectores.

c) Implementar estrategias nacionales en pro de una educación de calidad a todos los niveles, con especial atención a la formulación y aplicación de estrategias orientadas a la educación holística práctica para la vida y la integración efectiva del aprendizaje acerca de la protección del entorno natural y la educación en situaciones de emergencia.

d) Fomentar enfoques con base empírica a fin de mejorar los niveles de retención de los niños en la educación primaria y la educación secundaria, prestando especial atención a los niños desfavorecidos.

19. El principal asociado del componente programático de educación es el Ministerio de Educación y sus organizaciones afiliadas. El programa también colaborará con la Organización Estatal de Bienestar. Se mantendrá la colaboración con la Oficina para Asuntos de Inmigración y Extranjería y el Ministerio del Interior, prestando especial atención a los niños refugiados. El UNICEF coordinará sus actividades con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera de la educación.

20. El subcomponente de protección contribuirá al artículo 24 del Sexto Plan Quinquenal de Desarrollo, el resultado 3.1 del MANUD: *Los organismos gubernamentales competentes [de la República Islámica del Irán] formulan, aplican y supervisan con mayor eficacia sus políticas y programas de bienestar social y erradicación de la pobreza*, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible*. El subcomponente hará hincapié en la promoción de unos cuidados adecuados por parte de los padres, el desarrollo de servicios especializados para todos los niños, dando prioridad a los niños desfavorecidos, los niños privados del cuidado de los padres y los niños con discapacidad, así como en la protección de los niños en los procedimientos judiciales. Se prestará apoyo a las prioridades nacionales mediante una combinación de creación de capacidad, asistencia técnica específica, demostración de los modelos para una aplicación en mayor escala, cooperación Sur-Sur, cooperación triangular y promoción de conductas que sean beneficiosas para el bienestar de los niños. Entre las prioridades del subcomponente cabe mencionar el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a:

a) Elaborar y aplicar un enfoque multisectorial para la prevención y detección temprana de los malos tratos contra los niños, haciendo especial hincapié en los proveedores de servicios sociales y las comunidades.

b) Promover unos cuidados parentales adecuados para asegurar el pleno desarrollo de los niños y los adolescentes.

c) Desarrollar e implantar progresivamente modelos de protección para prestar servicios de atención de calidad a los niños sin cuidadores efectivos.

d) Promover el interés superior del niño en los procedimientos judiciales.

e) Brindar protección a los niños en los desastres naturales.

21. Los principales asociados del subcomponente de protección infantil son el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social, la Organización Estatal de Bienestar, el Ministerio de Salud y Educación Médica, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Organismo Nacional de Gestión de Desastres, la Sociedad de la Media Luna Roja Iraní, el poder judicial y otras organizaciones afiliadas, entre ellas las fuerzas del orden público y la Dirección de Prisiones.

22. El **componente programático de bienestar infantil y pobreza** contribuirá a los artículos 14, 22, 40, 41, 42 y 49 del Sexto Plan Quinquenal de Desarrollo y los resultados 3.1 y 3.6 del MANUD, respectivamente: *Los organismos gubernamentales competentes [de la República Islámica del Irán] formulan, aplican y supervisan con mayor eficacia sus políticas y programas de bienestar social y erradicación de la pobreza;* y *Los organismos gubernamentales competentes [de la República Islámica del Irán] formulan, aplican y supervisan con mayor eficacia las políticas y los programas en materia de población y desarrollo.* También contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1: *Poner fin a la pobreza* y 10: *Reducir la desigualdad*. El objetivo principal de este componente programático es contribuir a los esfuerzos nacionales por reducir la vulnerabilidad y la pobreza entre los niños. Se prestará apoyo a los esfuerzos nacionales mediante una combinación de asistencia técnica especializada, creación de capacidad, elaboración de modelos con base empírica, cooperación Sur-Sur y cooperación triangular focalizadas y promoción. Entre las prioridades del programa cabe mencionar el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a:

a) Crear capacidad para hacer el seguimiento periódico de la pobreza infantil multidimensional, los aspectos de vulnerabilidad específicos a la edad y los resultados para el bienestar de toda la población.

b) Promover una cobertura de protección y servicios sociales inclusiva para los niños y los adolescentes, que incluya la educación y la salud, haciendo especial hincapié en los niños desfavorecidos y los niños con discapacidad.

c) Promover una cobertura de servicios sociales equitativa e inclusiva para los niños y los adolescentes mediante la promoción de la colaboración intersectorial, la mejora de los sistemas de información y la creación de capacidad para realizar el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.

d) Promover la eficiencia, la equidad y la adecuación de la inversión pública en la esfera de la infancia y la adolescencia.

23. Los principales asociados del componente programático de bienestar infantil y pobreza son el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social, la Organización de Gestión y Planificación y el Centro de Estadística de la República Islámica del Irán, su órgano subsidiario, el Ministerio de Salud y Educación Médica, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, la Organización Estatal de Bienestar y las universidades, a través de los ministerios competentes. El UNICEF coordinará sus actividades con el UNFPA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en esta esfera.

24. La eficacia del programa garantizará la gestión eficiente y eficaz del programa, de los recursos financieros y de los recursos humanos; la mejora de las relaciones externas y las alianzas, la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del programa; y el liderazgo técnico de gran calidad respecto de la comunicación para el desarrollo.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	2 500	2 000	4 500
Bienestar infantil	2 000	3 500	5 500
Bienestar infantil y pobreza	1 500	500	2 000
Eficacia del programa	918	592	1 510
Total	6 918	6 592	13 510

Gestión del programa y de los riesgos

25. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el principal organismo de coordinación para gestionar, ejecutar y supervisar el programa del país. Un Comité Directivo, copresidido por el Ministerio y el UNICEF, servirá de foro para el examen periódico de la ejecución del programa para el país.

26. La contribución del UNICEF al MANUD será supervisada por el Comité Directivo de Alto Nivel, copresidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, y recibirá apoyo a través de la participación en los mecanismos de coordinación del MANUD, lo que también promoverá la colaboración interinstitucional.

27. El UNICEF seguirá apoyando la elaboración de modelos de nuevos enfoques a fin de que estos puedan reproducirse a nivel nacional o adaptarse a las diversas realidades del país, especialmente en las zonas más necesitadas.

28. Los principales riesgos del programa se refieren a los desastres naturales y la movilización de recursos. Aunque la República Islámica del Irán tiene capacidad nacional y recursos para atender las situaciones humanitarias, el UNICEF continuará apoyando actividades de reducción del riesgo de desastres y preparación para emergencias como parte de la atención especial que presta a los niños. El crecimiento económico previsto en algunos casos puede brindar la oportunidad de recaudar fondos del sector privado. El UNICEF seguirá diversificando sus actividades de recaudación de fondos entre los donantes del sector público y del sector privado, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El UNICEF elaborará una estrategia de recaudación de fondos y de cooperación con el sector privado a fin de facilitar la movilización de recursos del programa para el país e incrementar el apoyo para hacer frente a los problemas relacionados con los niños en el país. El UNICEF seguirá adaptándose a los cambios que acontezcan en el entorno de programación.

29. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que se refiere a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas por países se establecen en las políticas y procedimientos de los programas y las operaciones de la organización.

Seguimiento y evaluación

30. El MANUD y su matriz de resultados servirán como marco general para el seguimiento de los resultados del MANUD. Un grupo conjunto de seguimiento y evaluación del Gobierno y las Naciones Unidas hará el seguimiento de los logros del MANUD. El marco de resultados y recursos del programa para el país será el marco general para el seguimiento de los resultados y productos del programa. Un Comité Directivo formado por el Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF examinará anualmente la contribución conjunta de los asociados nacionales y el UNICEF al logro de los resultados del programa.

31. En estrecha consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el UNICEF y los asociados nacionales invertirán en la generación de datos empíricos y conocimientos de calidad acerca de cuestiones importantes relacionadas con la infancia para fundamentar las políticas y los programas. El UNICEF prestará apoyo técnico en la próxima ronda de la encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples de la República Islámica del Irán a fin de garantizar la comparabilidad con las normas internacionales. El UNICEF y los asociados nacionales colaborarán estrechamente para garantizar que se haga el seguimiento de forma periódica de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños.

32. A fin de asegurar que las estrategias del programa sigan siendo pertinentes en un contexto cambiante, las revisiones anuales y de mitad de año se centrarán en hacer el seguimiento de la ejecución de las actividades y el logro de resultados, en explorar nuevas oportunidades y en identificar riesgos, sobre todo en relación con los desastres naturales. Se llevará a cabo un examen de mitad de período para evaluar el progreso global realizado en el programa para el país. Se elaborará un plan integrado de seguimiento y evaluación que sirva de base para el seguimiento y la evaluación en el transcurso del programa para el país.

33. El programa para el país se ajustará a los “principios del marco” establecidos en la sección 3.3 del MANUD para la República Islámica del Irán para el período 2017-2021.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre la República Islámica del Irán y el UNICEF, 2017-2021

En espíritu y contenido, esta matriz de resultados está sujeta al contenido principal del DPP para 2017-2021.

Prioridades nacionales: Políticas generales del Sexto Plan Quinquenal de Desarrollo (2016-2021)

Art. 14: El logro de la plena asignación de subsidios [plan] a fin de aumentar la productividad, el empleo y la eficiencia, reducir la intensidad energética y promover/mejorar los indicadores de justicia social.

Art. 22: La elaboración de un plan para lograr un coeficiente de Gini de 0,34.

Art. 24: La promoción de la prestación oportuna y precisa de los servicios de justicia, la equidad de la justicia, los derechos humanos en el islam, los derechos de ciudadanía y la reducción de la población criminal (reclusos) recurriendo a nuevas iniciativas, como medidas alternativas.

Art. 40: El establecimiento de un sistema múltiple integrado de seguridad social en el país que sea amplio, transparente y eficaz.

Art. 41: El empoderamiento y la autosuficiencia de los sectores y grupos desfavorecidos en los programas relacionados con el bienestar y la seguridad social.

Art. 42: La promoción de la calidad y la mejora de los planes de seguridad social básicos (incluidos los seguros médicos, las pensiones, la cobertura de la discapacidad, etc.) para toda la población.

Art. 43: La ejecución de las políticas sanitarias generales mediante la ratificación de las leyes y disposiciones necesarias, haciendo especial hincapié en:

43-2: el fortalecimiento/la reforma del sistema de salud, de conformidad con el artículo 7 de las políticas sanitarias generales;

43-3: la garantía de recursos financieros sostenibles para el sector de la salud, así como para el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los planes de seguro médico;

43-4: el aumento y la mejora de la calidad y la seguridad de los servicios de atención amplios e integrados en el marco de la red de salud y cuidados, con arreglo al sistema de referencia múltiple.

Art. 44: El desarrollo de la educación física y el deporte para todos.

Art. 49: La regularización de los barrios marginales [urbanos] y la prevención y el control de las irregularidades públicas que puedan surgir.

Art. 64: La revisión de la legislación penal a fin de reducir/recortar la pena de prisión y sustituirla por otras modalidades de castigo, y el planteamiento de sanciones con penas acordes al delito.

Art. 65: La mejora de las condiciones de las cárceles y los centros de detención.

Art. 75: La ejecución del Plan de Evolución Fundamental del Sistema Educativo y la importancia de la educación en la infancia y la adolescencia temprana.

Resultados del MANUD con participación del UNICEF:

Resultado 2.1 del MANUD: Indicadores de cobertura sanitaria universal

Resultado 2.2 del MANUD: Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Resultado 2.3 del MANUD: Prevención y control del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles

Resultado 2.4 del MANUD: Promoción de la salud a lo largo de la vida

Resultado 3.1 del MANUD: Crecimiento inclusivo, erradicación de la pobreza y bienestar social

Resultado 3.4 del MANUD: Gestión de los desastres naturales

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF

Resultado 2.1 del MANUD: Indicadores 2, 5, 6 y 7

Resultado 2.2 del MANUD: Indicadores 1, 2 y 4

Resultado 2.3 del MANUD: Indicadores 1, 3, 4 y 7

Resultado 2.4 del MANUD: Indicadores 1, 3 y 5

Resultado 3.1 del MANUD: Indicadores 1 a 11

Resultado 3.4 del MANUD: Indicador 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Erradicar la pobreza; Objetivo 2: Poner fin al hambre; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y el bienestar; Objetivo 4: Garantizar una educación de calidad; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros; Objetivo 8: Promover el trabajo decente para todos y el crecimiento económico; Objetivo 10: Reducir la desigualdad; Objetivo 11: Lograr ciudades y comunidades sostenibles; Objetivo 16: Promover la paz, la justicia y crear instituciones fuertes.

Resultados conexos del Plan Estratégico del UNICEF: Resultado 1: Salud; Resultado 2: VIH y SIDA; Resultado 4: Nutrición; Resultado 5: Educación; Resultado 6: Protección del niño; Resultado 7: Inclusión social.

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Resultado 1: Para finales de 2021, los niños, adolescentes y madres utilizan servicios mejorados y equitativos de gran repercusión en la esfera de la salud, la nutrición y el VIH/SIDA, con especial hincapié en la prevención de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.	<p>Puntuación de la atención orientada al desarrollo en las unidades de cuidados intensivos neonatales de la República Islámica del Irán</p> <p>Base de referencia: 37% [Fuente: encuesta de 2015 sobre la atención orientada al desarrollo en las unidades de cuidados intensivos neonatales de la República Islámica del Irán]</p> <p>Meta: 70%</p>	Encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples de la República Islámica del Irán de 2020; informes del Ministerio de Salud y Educación Médica; Plan de Transformación Sanitaria; informes del Sistema Nacional de Gestión Integrada e Intersectorial de la Información Materna y Neonatal del Ministerio de Salud y Educación Médica	Producto 1.1: Para 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica de prestar servicios mejorados de atención de la salud materna y neonatal y de vacunación, con hincapié en las zonas desfavorecidas a la luz del Plan de Transformación Sanitaria.	Ministerio de Salud y Educación Médica; Organización Estatal de Bienestar; Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social; Sociedad de la Media Luna Roja Iraní; Ministerio del Interior; Ministerio de Educación	2 500	2 000	4 500
			Producto 1.2: Para 2021, mejora la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica de prestar servicios de salud y desarrollo del niño en la primera infancia a la luz del Plan Nacional de Transformación Sanitaria y con especial atención a las zonas desfavorecidas.				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños (niños y niñas) menores de 5 años Base de referencia: 6,7% [Fuente: Ministerio de Salud y Educación Médica, encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples de 2010/11] Meta: 5%	Encuestas antropométricas del Ministerio de Salud y Educación Médica como parte de la encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples; encuesta nacional integrada sobre micronutrientes del Ministerio de Salud y Educación Médica	Producto 1.3: Para 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica de mejorar la igualdad en el estado nutricional de los niños, adolescentes y mujeres, con especial hincapié en la prevención de las enfermedades no transmisibles, las carencias de micronutrientes y la desnutrición en las provincias prioritarias para el Ministerio.				
	Prevalencia del sobrepeso y la obesidad entre los niños (niños y niñas) de 12 a 18 años Base de referencia: 25% [Fuente: estudio CASPIAN de 2015 del Ministerio de Salud y Educación Médica] Meta: 25%	Encuestas antropométricas del Ministerio de Salud y Educación Médica como parte de la encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples; encuesta nacional integrada sobre micronutrientes del Ministerio de Salud y Educación Médica					
	Porcentaje de adolescentes (niños y niñas) de 12 a 19 años con amplios conocimientos sobre el	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)/encuesta	Producto 1.4: Para 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica de prestar				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	VIH y el SIDA Base de referencia: 42% [Fuente: encuesta sobre los conocimientos, las actitudes y las prácticas sobre el VIH/SIDA y los factores de riesgo del Ministerio de Salud y Educación Médica] Meta: 50%	demográfica y de salud de indicadores múltiples; informes periódicos del Ministerio de Salud y Educación Médica sobre el VIH/SIDA	servicios de calidad de PTMI y aquellos en el marco de la iniciativa "Todos Contamos", con especial atención a las poblaciones con mayor riesgo.				
	Porcentaje de madres embarazadas que se somete a la prueba del VIH y recibe los resultados Base de referencia: 35% [Fuente: informe anual sobre la PTMI del Ministerio de Salud y Educación Médica] Meta: 95%	MICS/encuesta demográfica y de salud de indicadores múltiples; informes periódicos del Ministerio de Salud y Educación Médica sobre el VIH/SIDA					
	Porcentaje de adolescentes (niñas y niños) de 12 a 19 años con amplios conocimientos sobre trastornos relacionados con la toxicomanía en las zonas seleccionadas por el Ministerio de Salud y Educación Médica	Informe de la encuesta sobre el estudio del sistema de vigilancia para la prevención de las enfermedades no transmisibles entre los niños y adolescentes (estudio CASPIAN) del	Producto 1.5: Para 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica de promover la salud y el bienestar social de los niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la prevención de las conductas de riesgo, los trastornos relacionados con la				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	Base de referencia: por determinar [Fuente: estudio del Ministerio de Salud y Educación Médica (de próxima publicación)] Meta: 50%	Ministerio de Salud y Educación Médica	toxicomanía y las enfermedades no transmisibles.				
	Porcentaje de adolescentes (niños y niñas) de 12 a 19 años que han mejorado su nivel de actividad física en las zonas seleccionadas Base de referencia: 30% [Fuente: estudio CASPIAN de 2015 del Ministerio de Salud y Educación Médica] Meta: 50%	Informe de la encuesta del estudio CASPIAN del Ministerio de Salud y Educación Médica					
Resultado 2: Para finales de 2021, los niños y adolescentes desfavorecidos tienen un mejor acceso a una educación de calidad y se benefician de los servicios sociales y las actuaciones judiciales que promueven su interés superior.	Número de niños refugiados (niños y niñas) matriculados en el sistema de educación oficial Base de referencia: 360.700 [Fuente: base de datos electrónica del Ministerio de Educación acerca de los alumnos matriculados, 2015] Meta: 560.700	Base de datos electrónica de 2015 del Ministerio de Educación acerca de los alumnos matriculados	Producto 2.1: Para finales de 2021, se crea la capacidad del Ministerio de Educación de aumentar la equidad en el acceso de todos los niños, con especial atención a las niñas, los refugiados y los niños con necesidades especiales, de conformidad con las políticas nacionales sobre la promoción de la inclusión y la	Ministerio de Educación; Ministerio del Interior/Oficina para Asuntos de Inmigración y Extranjería; Organización Estatal de Bienestar; Ministerio de Salud	2 000	3 500	5 500

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	<p>Tasa bruta de matriculación en el primer ciclo de enseñanza secundaria (niños y niñas) en las zonas rurales</p> <p>Base de referencia: 63,7% [Fuente: base de datos electrónica de 2015 del Ministerio de Educación acerca de los alumnos matriculados]</p> <p>Meta: 85%</p>	<p>Informes del Ministerio de Educación basados en la base de datos electrónica acerca de los alumnos matriculados</p>	<p>participación de todos los niños.</p>	<p>y Educación Médica; Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social; poder judicial; Dirección de Prisiones del Ministerio del Interior; Sociedad de la Media Luna Roja Iraní; Organismo Nacional de Gestión de Desastres</p>			
	<p>Tasa de transición (niños y niñas) entre la enseñanza primaria y el primer ciclo de enseñanza secundaria</p> <p>Base de referencia: 94,20% [Fuente: base de datos electrónica de 2015 del Ministerio de Educación acerca de los alumnos matriculados]</p> <p>Meta: 99%</p>	<p>Informes del Ministerio de Educación basados en la base de datos electrónica acerca de los alumnos matriculados</p>	<p>Producto 2.2: Para finales de 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Educación de ejecutar políticas y estrategias nacionales para mejorar la calidad de la educación a todos los niveles, con especial atención a la enseñanza preprimaria, la educación holística práctica para la vida y la integración efectiva de la educación sobre el entorno natural y la reducción del riesgo de desastres.</p>				

Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
			Producto 2.3: Para finales de 2021, aumenta la capacidad del Ministerio de Educación de adoptar enfoques con base empírica a fin de mejorar los niveles de retención de niños en la educación primaria y la educación secundaria, con especial atención a los niños desfavorecidos.				
	Número de entidades judiciales que aplican procedimientos adaptados a las necesidades de los niños. Base de referencia: 2 [Fuente: poder judicial] Meta: 6	Informes del poder judicial	Producto 2.4: A finales de 2021, los sistemas de salud, educación y bienestar social tienen mayor capacidad para la prevención y la detección temprana de los malos tratos contra los niños.				
			Producto 2.5: A finales de 2021, la Organización Estatal de Bienestar en cuatro regiones desfavorecidas tiene capacidad para ofrecer mejores servicios a los niños sin cuidados parentales.				
	Porcentaje de niños remitidos que se benefician de servicios mejorados relacionados con la detección temprana, la prevención y la respuesta a los malos tratos contra los	Estadísticas provinciales del Ministerio de Salud y Educación Médica y el Ministerio de Educación	Producto 2.6: A finales de 2021, la protección del niño está plenamente integrada en la preparación para emergencias y la capacidad de respuesta del país.				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	<p>niños en centros de salud rurales/urbanos y escuelas de educación primaria en las provincias prioritarias.</p> <p>Base de referencia: 0 [Fuente: Estadísticas provinciales del Ministerio de Salud y Educación Médica y el Ministerio de Educación] Meta: Por determinar</p>		Producto 2.7: A finales de 2021, el sistema de justicia tiene mayor capacidad para tratar a los niños en los procedimientos judiciales, en consonancia con los compromisos nacionales.				
Resultado 3: Para finales de 2021, los niños más desfavorecidos se benefician de una protección social mejorada, integrada y con base empírica y de políticas, programas e instituciones en pro de la reducción de la pobreza.	<p>Número de niños desfavorecidos (niños y niñas) cubiertos por programas de protección social del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social</p> <p>Base de referencia: 253.000 [Fuente: Estadísticas del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social] Meta: 500.000</p>	Estadísticas del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social	Producto 3.1: Para finales de 2021, aumenta la capacidad nacional y subnacional de reunir datos y analizar la situación de la pobreza infantil, así como de evaluar los programas y las políticas sociales.	Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social; Organización de Gestión y Planificación; Centro de Estadística de la República Islámica del Irán; Ministerio de Salud y Educación Médica; Instituto Nacional de Investigaciones Médicas; Ministerio de Educación; Organización Estatal de	1 500	500	2 000
			Producto 3.2: Para finales de 2021, aumenta la capacidad nacional y subnacional en materia de formulación y ejecución de programas de protección social integrados que tienen en cuenta las necesidades de los niños.				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	Gasto público en la protección social de los niños como porcentaje de la partida presupuestaria de protección social del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social Base de referencia: 25% [Fuente: Estadísticas del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social] Meta: 35%	Estadísticas del Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social	Producto 3.3: Para finales de 2021, se fortalece la capacidad nacional de realizar análisis y gestionar las finanzas públicas que tienen en cuenta las necesidades de los niños.	Bienestar; Ministerio del Interior			
Producto 4 (Eficacia del programa): El programa para el país está diseñado, coordinado y gestionado con eficacia y recibe el apoyo adecuado para alcanzar unos estándares de programación de calidad en el logro de resultados en favor de los niños.	Porcentaje de productos del programa para el país que, según los informes anuales, están bien encaminados o se han alcanzado Meta: 100% [Fuente: base de datos de la oficina del UNICEF en el país]	Informes del examen anual del UNICEF	Producto 4.1 (Coordinación del programa): El personal del UNICEF y los asociados reciben orientaciones, herramientas y recursos para diseñar y gestionar los programas con eficacia.		918	592	1 510
			Producto 4.2 (Relaciones Externas): El personal del UNICEF recibe herramientas, orientaciones y recursos para establecer una comunicación efectiva con las partes interesadas acerca de las cuestiones relacionadas con los niños.				

<i>Resultados del Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
			Producto 4.3 (Enfoques intersectoriales): Se formulan y aplican estrategias para abordar cuestiones intersectoriales.				
Recursos totales					6 918	6 592	13 510